

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1317 *B2B OPTICAL, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
B. Q. R. OPTICAL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el día 15 de marzo de 2017, tanto la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de "B. Q. R. Optical, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbida), como la socia única de "B2B Optical, Sociedad Limitada Unipersonal" (Sociedad absorbente), acordaron respectivamente la fusión por absorción de las sociedades "B. Q. R. Optical, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbida), y "B2B Optical, Sociedad Limitada Unipersonal" (Sociedad absorbente), con extinción de la primera de las sociedades y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 15 de marzo de 2017.- Don Pedro Bosch Ginesta, Administrador único de "B2B Optical, Sociedad Limitada Unipersonal", y Presidente del Consejo de Administración de "B. Q. R. Optical, Sociedad Limitada".

ID: A170020039-1